



-Bonos Colocacion No Voluntaria											
TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES											
LETRAS DE LARGO PLAZO <sup>(3)</sup>											
Fecha emisión Letra 1											
Fecha emisión Letra 2											
GARANTIA Y/O AVALES <sup>(2)</sup>											
OTROS			-	-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS	DOLARES		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS - INTRAMES	DOLARES		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS CANON HIDROCARBURIFERO			-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL</b>			<b>13.638.345.004</b>	<b>1.169.067.473</b>	<b>3.360.862.831</b>	<b>1.126.068.834</b>	<b>-</b>	<b>3.362.925.476</b>	<b>1.124.550.699</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
LETRAS DE CORTO PLAZO <sup>(4)</sup>											
Fecha emisión Letra 1											
Fecha emisión Letra 2											
DEUDA FLOTANTE											
PERSONAL											
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS											
TRANSFERENCIAS											
OTROS											

(1) Se consigna la Deuda Consolidada que no se encuentre instrumentada mediante la emisión de Títulos Públicos

(2) Se incluyen aquellos Avales y Garantías en los que el deudor ha incurrido en incumplimiento de pago, con lo cual la provincia como garante ha debido hacerse cargo de la deuda.

(3) Son Letras que cuyo vencimiento se produce más allá del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, forman parte del Stock de Deuda (Art 57 Ley de Administración Financiera).

(4) Las Letras de Corto Plazo se incluyen en el Anexo II a efectos informativos.